

El antiguo imperio peruano lentamente establecido por los Incas conquistadores, puede servir de ejemplo después de Dahomey. El jefe de este imperio nacido de los dioses, sagrado, absoluto, era el centro de un sistema que regia minuciosamente toda la vida. Su autoridad era á la vez militar, política, eclesiástica y judicial, y la nación entera, componíase de los que, soldados, funcionarios, trabajadores, eran esclavos suyos y de sus antepasados divinizados. El servicio militar era obligatorio para todos los Indios pecheros que podían llevar las armas; los que habían servido durante el tiempo prescrito, constituían reservas y habían de trabajar bajo la vigilancia del Estado. El ejército tenía jefes de diez, cincuenta, ciento, mil y diez mil hombres, y obedecía á un general en jefe de la familia de los Incas. La sociedad entera estaba sometida á una regimentación análoga: los habitantes, alistados por grupos, estaban á las órdenes de oficiales de decena, de cincuenta, de centena, etc. Por estas gradaciones sucesivas es como las noticias llegaban hasta los Incas gobernadores de las grandes provincias, para pasar de estos al Inca supremo; mientras las órdenes de este descendían de categoría en categoría hasta haber llegado á la última. Había en el Perú una organización eclesiástica igualmente sabia; existen por ejemplo, cinco clases de sacerdotes. Había también, una organización de espías para celar y delatar los actos de los funcionarios. Todo estaba sometido á la inspección oficial. Funcionarios de aldea vigilaban las labores, las sementeras y la recolección. Cuando la lluvia faltaba, el Estado suministraba á los agricultores, cantidades de agua medidas. Todos los que viajaban sin permiso, sufrían la pena de los vagabundos. Para los que viajaban con una misión oficial había establecimientos en que hallaban posada y lo menester (1). «Los decuriones habían de velar sobre el traje de la gente»; los reglamentos determinaban la clase de vestido, de condecoración, de insignias, etc., que las personas de diferentes categorías habían de llevar. Además de la reglamentación de la vida exterior, había otra para la interior. Las personas estaban obligadas á comer y cenar á puerta abierta, para que pudieran los jueces entrar libremente, á fin de ver si la casa, los vestidos, los muebles, etc., estaban en el orden debido y propio, y si se criaban los hijos de una manera conveniente; se daban azotes á la gente que tenía desarreglada su casa. Sometido á este régimen, el pueblo trabajaba para conservar esta sabia organización del Estado. Las clases políticas, religiosas y militares de todas las órdenes, estaban exentas de tributo;

(1) Garcilaso de la Vega, lib. II, cap. XX; lib. VI, c. VIII.

al paso que la clase obrera que no servía en el ejército, había de producir todo lo necesario, además de lo preciso para su sustento. Una tercera parte del territorio del imperio, se asignaba al sustento del Estado, otra tercera al del clero, ministros del culto, de los manes de los antepasados; el resto estaba destinado al sustento de los trabajadores. Estos, no solamente pagaban el tributo cultivando las tierras del sol y del rey, sino que estaban obligados á cultivar las de los guerreros de servicio, lo propio que las de los incapacitados. Además habían de pagar una contribución en vestidos, zapatos y armas. De las tierras destinadas al sustento del mismo pueblo, dábse á cada uno una parte proporcionada al número de los miembros de su familia. Lo mismo se hacía con el producto de los rebaños. En cada distrito la mitad no deducida para las necesidades públicas, se esquilaba periódicamente, y había funcionarios encargados de repartir la lana. Esto era la aplicación del principio de que «la propiedad privada de cada cual, dependía del favor del Inca; y según la ley del país, nadie tenía derecho á poseer en propiedad.» Así, las personas completamente reducidas al estado de propiedad del Estado, en su persona, sus bienes y su trabajo, llevadas á tal ó cual localidad según las órdenes del Inca, y sujetas cuando no servían en el ejército, á una disciplina parecida á la de éste, eran unidades de un mecanismo centralizado á semejanza de un regimiento; obraban toda su vida lo más posible con arreglo á la voluntad del Inca y lo ménos posible con arreglo á la propia. Naturalmente con una organización militar llevada tan allá, toda otra clase de organización faltaba por completo. No había dinero, «jamás se vendían vestidos, ni casas, ni campos;» y el comercio en ellos casi no estaba representado sino por el cambio mútuo de algunos artículos alimenticios.

De creer los relatos que nos han llegado, el antiguo Egipto nos ofrece hechos sociales análogos. Puede legítimamente afirmarse que el militarismo imperaba allí durante los siglos más remotos, á juzgar por la inmensa población de esclavos empleados en levantar las pirámides. El militarismo se mantuvo por consiguiente; lo vemos en los pomposos documentos de los reyes y los relatos de sus victorias trazados en los muros de los templos. Con esta forma de actividad, tenemos como antes el soberano nacido de los dioses cuya autoridad no tenía más límite que las costumbres transmitidas por sus divinos antepasados; era á la vez un jefe político, un soberano pontífice, un general en jefe y un juez supremo. A sus órdenes existía una organización centralizada cuya parte civil estaba dividida en clases y subclases, tan determinadas como lo estaban las de la parte militar. De las cuatro grandes divisiones sociales,

medio de eludir. Todo noble que se negaba á servir al Estado en el ejército, en la armada ó en la administracion civil, desde la infancia hasta la vejez, no solo quedaba privado de sus bienes como antiguamente, sino declarado traidor y expuesto á perder la cabeza. Segun Wallace, «en tiempo de Pedro el Grande, todos los empleos civiles y militares estaban divididos en catorce clases ó categorías (1)»; y «las ocupaciones de cada una de ellas estaban detalladas con una microscópica precision. Tras la muerte de Pedro el Grande, continuóse su obra con el mismo espíritu, y en el reinado de Nicolás fué cuando alcanzó este sistema su apogeo.» Segun Custine, el «tchinn (este es el nombre de la organizacion) es una nacion regimentada; es el sistema militar aplicado á todas las clases de de la sociedad, hasta á aquellas que no van nunca á la guerra.» Con esta regimentacion universal, hay una disciplina de regimiento. Los reglamentos dictan á cada ciudadano su deber lo mismo que á los soldados. Bajo los reinados de Pedro y sus sucesores, hicieronse reglamentos para la vida doméstica; fué necesario cambiar de traje; los sacerdotes hubieron de cortarse la barba; no pudo ponerse á los caballos sino aquellos arreos confeccionados con arreglo á un modelo determinado. Las ocupaciones estuvieron fiscalizadas hasta el punto de que, «sin el permiso del Czar, ningun boyado pudo ingresar en una profesion liberal, ni dejarla despues de haber entrado en ella, ni retirarse de la vida pública para dedicarse á la privada, ni disponer de su propiedad, ni viajar en país extranjero (2).» Este gobierno omnipotente está exactamente definido por los siguientes versos que mandaron á Siberia á su autor:—

«Todo se hace aquí por úkase;
Por úkase es como se viaja,
Por úkase es como se rie.»

La sociedad bárbara de Dahomey compuesta de negros, el imperio semicivilizado de los Incas, hoy desaparecido, el antiguo imperio egipcio poblado por otras razas, la sociedad espartana cuyos miembros no pertenecian á la misma familia, y la nacion rusa actual, compuesta de Eslavos y Tártaros, son ejemplos de que los puntos de semejanza en la estructura social no pueden atribuirse á la herencia que habria transmitido á las unidades sociales un carác-

(1) Wallace, *Russia*, I, 410.

(2) Bell, *History of Russia in Lard. Cyclopaedia*, II, 287.

ter comun. Las inmensas diferencias que separan estas diversas sociedades de las que unas contaban millones de hombres y las otras miles tan solo, no permiten admitir que los caracteres de estructura que les son comunes dependan del volúmen de la sociedad. Tampoco puede suponerse que los puntos de semejanza en las condiciones climatológicas, regionales, geológicas, botánicas, zoológicas, ó los puntos de semejanza en los hábitos por estas condiciones producidos, tengan nada que ver con los puntos de semejanza en la organizacion de estas sociedades; porque sus respectivas costumbres ofrecen numerosos y bien determinados puntos de diferencia. No pudiendo estos caracteres pertenecientes á cada una de estas sociedades, atribuirse á otras causas, deben pues, atribuirse al hábito á todas ellas comun, al militarismo. Los resultados de la induccion autorizan esta conclusion por sí solos, á mayor abundamiento, la hallamos plenamente autorizada por la armonía que mantiene con los resultados deductivos expuestos más arriba.

Si se ofrecen algunas dudas, desaparecerán con una observacion que va á demostrar cómo la continuacion del estado de guerra tiene como complemento el desarrollo de la organizacion militar. Tres ejemplos bastarán.

Cuando durante las conquistas romanas, la tendencia muchas veces revelada del general afortunado á convertirse en déspota, acabó por realizarse: cuando el título de *imperator* cuyo primitivo significado era enteramente militar, se convirtió en el de un jefe político civil, y demostró con un hecho más brillante que los demás, el génesis de la autoridad política en el seno de la militar: cuando como generalmente acontece, un carácter cada vez más divino se hizo privilegio del jefe civil, carácter atestiguado por el nombre sagrado de Augusto, que creyó este jefe deber tomar, y atestiguado tambien por un culto real que se le tributaba; los rasgos del tipo militar, se hicieron al mismo tiempo más pronunciada bajo una forma más avanzada. Sino de derecho, de hecho los demás poderes del Estado fueron absorbidos por él. Segun dice Duruy, tenia

«El derecho de proponer, es decir, de hacer las leyes; de admitir y fallar
«las apelaciones, esto es, la jurisdiccion suprema; de suspender por el *veto*
«tribunicio toda medida y toda sentencia, es decir, de oponer en todas partes
«su voluntad á las leyes y á los magistrados; de convocar al senado ó el pueblo
«y presidirlo, esto es, de dirigir á su gusto los comicios de eleccion. Y estas
«prerogativas las tenia no por un año, sino por toda la vida; no en Roma

sacerdotes, soldados, vecinos ó comerciantes y pueblo, bajo el cual vivían los esclavos, la primera comprendía más de veinte órdenes distintas, la segunda una media docena, además las constituidas por los grados militares; la tercera cerca de una docena; y la cuarta un número todavía mayor. Aunque en las clases directoras, las castas no estuvieran tan rigurosamente deslindadas que impidieran el cambio de funciones en las generaciones sucesivas, Herodoto y Diodoro de Sicilia, dicen que las ocupaciones industriales, pasaban del padre al hijo: «cada oficio ó trabajo manual particular, lo desempeñaba una categoría de obreros, y nadie pasaba de uno oficio á otro.» Puede verse cuan inteligente era la regimentación, por el relato minucioso del estado mayor de oficiales y obreros ocupados en una de sus inmensas canteras: el número y los grados de los funcionarios rivalizaban con los de un ejército. Las clases inferiores trabajaban para sostener esta organización reguladora muy avanzada civil, militar y sacerdotal á la vez, que era la única que poseía el suelo. «Celadores puestos á la cabeza de esta gente desgraciada, les hacía trabajar duramente, y empleaban con mayor frecuencia el palo que las advertencias.» Ya descendiera la vigilancia oficial hasta las visitas domiciliarias ó no, llegaba hasta el punto de llevar nota de todas las familias (1). «Cada uno, bajo pena de muerte, estaba obligado á manifestar al magistrado, cómo ganaba su subsistencia (2).»

Veamos ahora otra sociedad antigua, distinta bajo diferentes aspectos, pero en la cual vemos en sus rasgos fundamentales, al mismo tiempo que al militarismo habitual, caracteres constitucionales análogos á los observados hasta aquí. Me refiero á Esparta. La guerra en Esparta no produjo un jefe político único. Esto fué en parte, por causas que como vimos, favorecen el desarrollo de gobiernos políticos compuestos; pero más particularmente por el accidente del doble poder real lacedemonio. La existencia de dos jefes derivados de los dioses opúsose á la concentración del poder. Pero si esta causa dió por resultado el dar á Esparta un gobierno imperfectamente centralizado, la relación que unía á éste con los individuos de la sociedad se parecía esencialmente á la de los gobiernos militares en general. Los Ilotas á pesar de su estado de siervos ó de esclavos en las ciudades, y los Periecas á pesar de su sujeción política, estaban obligados todos al servicio militar como los Espartanos; el cargo del trabajo manual que era el del primer grupo, y el del comercio, en lo que de él

(1) Brugsch. *History of Egypt*, I, 51.

(2) Sharpe. *History of Egypt*, I, 182.

existiera, que era el del segundo, estaban subordinados al cargo militar que era la misión exclusiva del tercero. Estas divisiones civiles reaparecían en las militares: «en la batalla de Platea, cada hoplita espartano, tenía para servirle siete ilotas, y cada hoplita percibía uno.» Si recordamos que la disciplina militar constante, las comidas militares obligatorias y las contribuciones fijas de víveres, subordinaban la vida industrial del espartano á exigencias del interés público desde la edad de siete años, es tan solo para demostrar el rigor de las trabas que imponía el tipo militar en Esparta como en otras partes. Estas mismas trabas se encontraban en los reglamentos que prescribían la edad del matrimonio, que prohibían la vida doméstica, toda industria ú ocupación lucrativa, la salida del país sin permiso, y que hacían pesar una censura legal sobre los días y las noches del lacedemonio. En Esparta tenía su aplicación completa la teoría griega sobre la sociedad; esto es, la de que «el ciudadano no se pertenecía á sí mismo ni á su familia, sino á la ciudad (1).» De manera que si en este caso excepcional, el militarismo crónico halló un obstáculo que le impidió producir un jefe supremo, propietario del ciudadano en su persona y sus bienes, no dejó de producir una relación esencial idéntica entre la sociedad total y sus unidades. La sociedad ejerciendo su poder por medio del órgano de un jefe compuesto, en vez de un jefe simple, reducía al individuo á una servidumbre absoluta. Si la vida y el trabajo de los Ilotas estaban exclusivamente destinados á mantener á los que ingresaban en la organización militar, la vida y el trabajo de estos estaban exclusivamente dedicados al servicio del Estado; eran esclavos de otra manera.

Entre las sociedades modernas bastará el ejemplo de Rusia. A consecuencia de guerras que realizan conquistas y consolidaciones, se ve en ella también, la transformación del general victorioso en un soberano absoluto, que si no tiene carácter divino merced á un divino origen, adquiere sin embargo algo del prestigio divino. «Todos los hombres son iguales ante Dios, y el dios de los rusos es el emperador, dice De Custine: el jefe supremo se eleva tanto por encima de la tierra, que no se ve diferencia entre el siervo y su señor.» Las guerras de Pedro el Grande, decían en sus quejas los nobles, les arrancaron de sus casas «no como antes para una simple campaña, sino para muchos años (2).» Convirtiéronse «en criados del Estado, sin privilegios, sin dignidad, sometidos á castigos corporales, y cargados con pesados deberes que no había

(1) Grote. *Histoire de la Grèce*.
Custine. *L'empire du czar*, II, 2.